

representación de), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas aprobadas por este Ayuntamiento a regir en él.

Primero.—Que se compromete a su ejecución, con arreglo a los citados documentos y en precio de pesetas, beneficio industrial, gastos generales e Impuesto sobre el Valor Añadido incluidos.

Segundo.—Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

Tercero.—Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de los citados que primero lo publique, podrán presentarse reclamaciones contra dicho pliego de condiciones, que serán resueltos por la corporación aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de licitación.

El importe del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Villaviciosa de Odón a 22 de mayo de 1995.—La Alcaldesa-Presidenta.—38.130.

Resolución del Area de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Bilbao por la que se convoca concurso público para la concesión de la autorización de venta en los puestos 309 y 311 de frutas y hortalizas, y uso de éstos, de la Unidad Alimentaria de Mercabilbao.

Se anuncia concurso para la concesión de la autorización de venta en los puestos 309 y 311 de frutas y hortalizas, y uso de éstos, de la Unidad Alimentaria de Mercabilbao.

Expediente: 955223000128.

Asunto: Concesión, mediante concurso de la autorización de venta de los puestos 309 y 311 de frutas y hortalizas, de Mercabilbao.

Tipo de licitación: 14.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 280.000 pesetas.

Proposición: Se redactará conforme al modelo que se inserta al fin del pliego de condiciones económico-administrativas.

Expediente y pliego de condiciones: Podrán examinarse en las oficinas del Area de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Bilbao, sitas en la calle Luis Briñas, número 16, del término municipal de Bilbao, entre las nueve y catorce horas, excepto sábados, hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de plicas.

Presentación de plicas: El anuncio de la presente licitación será objeto de publicación en los «Boletines Oficiales del Estado», País Vasco y Bizkaia.

Las proposiciones podrán ser presentadas en el Area de Salud y Consumo, a partir del día siguiente al de la publicación del primero de los anuncios de la convocatoria, hasta las trece horas del último día del plazo máximo de presentación de ofertas, que será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las diez horas del viernes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de los mismos.

Bilbao, 12 de mayo de 1995.—El Secretario general.—38.089.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso público para la contratación de los trabajos de conservación, reparación, mantenimiento y limpieza de los inmuebles integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1995, ha acordado celebrar concurso público para la contratación de los trabajos de conservación, reparación, mantenimiento y limpieza de los inmuebles integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo.

Los pliegos de condiciones jurídico-administrativas donde obran todos los requisitos para tomar parte en el concurso, se encuentran de manifiesto en la Sección del Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística, sito en el edificio número 5 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el recinto de la isla de la Cartuja, durante las horas de once a trece, todos los días hábiles que medien desde el día de la publicación de este anuncio hasta el de la celebración del concurso.

Asimismo, dichos pliegos se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismos a fin de que durante el plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Plazo para presentar las proposiciones: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas comprendidas entre las nueve y las trece treinta.

Si el último día hábil fuese sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Garantía provisional: 200.000 pesetas.

Apertura de plicas: Se verificará a las doce horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de veinte días establecido para la representación de las proposiciones.

Duración del contrato: Un año, prorrogable por un periodo igual de tiempo, hasta un máximo de cinco años y a voluntad de la Administración.

Tipo de licitación: Constituye el tipo de licitación el conjunto de precios aplicables a las actuaciones que se efectúen, establecidos en el Anexo 1 del pliego que rige la adjudicación.

Las ofertas habrán de ir referidas a un único porcentaje de baja sobre todos los precios que comprenden dicho anexo 1.

Presupuesto de los trabajos: Se establece un presupuesto estimatorio de 15.000.000 de pesetas anuales, pudiendo éste variar al alza o a la baja en función de las necesidades surgidas en el periodo de vigencia del contrato.

Sevilla, 26 de mayo de 1995.—El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.—38.500.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Almería por la que se hace pública la adjudicación del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de fecha 9 de marzo de 1995, para la contratación de asistencia técnica.

Visto el escrito emitido por el señor Presidente de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de vigilancia en los edificios e instalaciones del Campus Universitario de esta Universidad, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.1, último párrafo, de la Ley 3/1993, de Creación de la Universidad de Almería,

Esta Presidencia ha resuelto aprobar la adjudicación definitiva del citado contrato a la empresa «Grupo Control, Empresa de Seguridad, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Soldado Español, 16, código de identificación fiscal A-04038014, en las condiciones que figuran en su oferta.

Almería, 20 de abril de 1995.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Alberto Fernández Gutiérrez.—28.596-E.

Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se hace pública la adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de «Sustitución de la Central Térmica de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real», dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Este Rectorado ha acordado hacer pública, a través del «Boletín Oficial del Estado», la resolución de 3 de abril de 1995, por la que se adjudica por el sistema de contratación directa (artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado) la contratación para la ejecución de las obras de «Sustitución de la Central Térmica de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real», dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha, a la empresa «Instalaciones Vigar, Sociedad Limitada», por un importe total de 7.392.371 pesetas.

Ciudad Real, 3 de abril de 1995.—El Rector, por delegación, (Resolución de 14 de noviembre de 1988), el Vicerrector de Centros e Infraestructuras, Isidro Sánchez Sánchez.—28.965-E.

Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se hace pública la adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de «Construcción Instalaciones Deportivas del Campus de Ciudad Real», dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Este Rectorado ha acordado hacer pública, a través del «Boletín Oficial del Estado», la resolución de 4 de abril de 1995, por la que se adjudica por el sistema de concurso público, procedimiento abierto, de tramitación urgente (artículos 28 y 35 de la Ley de Contratos del Estado y 92 y 113 de su Reglamento) la contratación para la ejecución de las obras de «Construcción Instalaciones Deportivas del Campus de Ciudad Real», dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha, a la empresa «Promociones y Construcciones Martín, Sociedad Limitada», por un importe total de 168.441.414 pesetas.

Ciudad Real, 4 de abril de 1995.—El Rector, por delegación, (Resolución de 14 de noviembre de 1988), el Vicerrector de Centros e Infraestructuras, Isidro Sánchez Sánchez.—28.962-E.

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se hace pública la adjudicación que se cita.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, este Rectorado ha acordado hacer pública la Resolución de 2 de enero de 1995, por la que se adjudica, por el sistema de concurso público, el contrato de «Servicio de comedor de los colegios mayores masculinos y femeninos de la zona Oeste